



**'COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN LAICA DE RIVAS SOBRE
ALGUNAS CONFUSIONES DE IDENTIFICACIÓN ENTRE LAICISMO
Y ATEISMO'**

En relación con recientes acontecimientos protagonizados por algunos colectivos ateos que han sido categorizados como supuestos actos de *laicismo radical* por colectivos confesionales, de forma equívoca y malintencionada, la **Asociación Laica de Rivas Vaciamadrid** declara:

1.- El laicismo, es un movimiento social que pretende crear las condiciones políticas y jurídicas para el pleno ejercicio de la libertad de conciencia. Por tanto, por su propia naturaleza, se enfrenta frontalmente con toda posición que desde el Estado o desde la sociedad pretenda restringir cualquier manifestación de dicha libertad.

2.- En consecuencia, al no ser el laicismo una cosmovisión ni una creencia, no ofrece criterios normativos sobre lo que debe o no debe creerse, o sobre el carácter de veracidad de cualquier creencia o convicción, sea ésta filosófica, política o religiosa, ni interfiere en el libre ejercicio que adopte la exteriorización de cada conciencia individual, ya sea a través de actos o ritos de naturaleza civil o religiosa.

3.- El movimiento laicista no admite, por su propia naturaleza, ningún tipo de adjetivaciones peyorativas. Contra los que pretenden asociarlo a hostilidad ante la religión o ante la práctica de ésta por parte de personas con dichas creencias, declaramos, una vez más, la absoluta falsedad de este argumento.

4.- Nuestro estilo de trabajo se caracteriza por la extensión, la difusión y la práctica seria y consecuente de los principios que defendemos, sin recurrir a fáciles provocaciones que puedan interpretarse como hostiles a ninguna creencia ni convicción.

5.- El laicismo se sitúa frontalmente en contra de los privilegios económicos, políticos, sociales y simbólicos que la Iglesia católica detenta merced a una legislación, a nuestro juicio anticonstitucional, que conculca la libertad de conciencia de tod@s l@s ciudadan@s, la igualdad ante la ley y la no discriminación por motivo de las creencias individuales.

6.- Por eso seguiremos denunciando la pervivencia de unos Acuerdos con la Santa Sede que se impusieron, con nocturnidad y alevosía, sobre la Constitución y sobre toda la legislación civil española. Por eso seguiremos pidiendo la derogación de la Ley Orgánica de Libertad religiosa y su sustitución por una verdadera Ley de libertad de Conciencia. Por eso seguiremos denunciando los privilegios que en el Código Civil se otorgan a las creencias religiosas, a partir de los cuales se trata como delincuentes a personas que expresan sus ideas libremente.

7.- Ello nos lleva a denunciar dichos privilegios, y concretamente la presencia confesional católica, en el ámbito de la Administración del Estado, en las instituciones públicas (hospitales, universidades, escuelas públicas, judicatura, conmemoraciones institucionales,...) y en los comportamientos de

unas autoridades públicas que, precisamente, deberían de ser custodias de este supuesto carácter aconfesional del Estado, hoy manifiestamente ignorado.

8.- Asimismo, seguiremos trabajando en todos aquellos ámbitos donde la Iglesia católica, o cualquier otra confesión religiosa, intente imponer su moral particular en el ámbito social o en el de las instituciones públicas. En tal sentido, seguiremos luchando por el derecho a vivir sin imposiciones morales, por el derecho a vivir dignamente, así como también, por el derecho a morir con dignidad. En definitiva, por toda actuación que consideremos atentatoria contra los derechos humanos.

Asociación Laica de Rivas Vaciamadrid

Abril 2011